

JABÓN LÍQUIDO

# Jabón De Manos

**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**

Jabón líquido formulado con carbón activado y aceite esencial cedro, de espuma suave. Limpia e higieniza la piel respetando su suavidad natural.

## 1 Identificación del producto

Denominación genérica	Jabón líquido	Forma cosmética	Emulsión (crema/loción)
Denom. específica	Jabón De Manos	Categoría	Producto de limpieza corporal/manos
Uso	Tópico (enjuague)	País de origen	Hecho en México

## 2 Características físicas

Estado físico	Emulsión (crema/loción)	Aspecto	Emulsión homogénea
Color	Característico de la fórmula	Olor	Característico
pH	4.5 – 6.5 (aprox.)	Densidad (aprox.)	0.97 – 1.02 g/mL (típico)
Solubilidad	Dispersable en agua		

## 3 Fórmula cualitativa (INCI)

#	Ingrediente (fórmula)	Nomenclatura INCI	Función
1	Base Uc Shampoo	Base Uc Shampoo — desglosar componentes para la etiqueta (composición pendiente)	Otro / función técnica
2	Carbón activado	Charcoal Powder	Absorbente / purificante
3	Fragancia sándalo	Parfum (Fragrance)	Fragancia
4	Aceite esencial cedro	Cedrus Atlantica Bark Oil	Emoliente

**LISTA DE INGREDIENTES PARA LA ETIQUETA · ORDEN DECRECIENTE NOM-141**

**Ingredientes:** Base Uc Shampoo — desglosar componentes para la etiqueta (composición pendiente), Charcoal Powder, Parfum (Fragrance), Cedrus Atlantica Bark Oil.

## 4 Modo de uso y precauciones

**Modo de uso**

Aplicar sobre la piel húmeda, frotar para formar espuma y enjuagar con agua.

**Precauciones / leyendas**

Producto de uso externo. Evítese el contacto con los ojos. Manténgase fuera del alcance de los niños.

## 5 Información para la etiqueta

Conforme a la **NOM-141-SSA1/SCFI-2012**, la etiqueta debe ostentar la siguiente información en español, de forma clara, visible e indeleble. Los datos del responsable vienen precargados con la información de naturalcare; sustitúyelos por los del responsable que aparecerá en la etiqueta cuando aplique.

DATOS A IMPRIMIR EN LA ETIQUETA	
<b>Denominación genérica</b>	Jabón líquido
<b>Marca / denom. específica</b>	----- A definir por el cliente (nombre comercial)
<b>Lista de ingredientes</b>	Ver lista INCI de la sección 3. Pendiente desglosar la base.
<b>Modo de empleo</b>	Ver sección 4 (instrucciones de uso).
<b>Contenido neto</b>	----- Declarar según presentación (NOM-030-SCFI-2006)
<b>Número de lote</b>	----- Asignar por producción
<b>Caducidad / PAO</b>	Producto anhidro: exento de declarar caducidad (NOM-141). PAO sugerido: 12 M.
<b>Responsable del producto</b>	Naturalcare Cosmetics SAS de CV · RFC NCO2008276K8 Agustín Melgar 2304, Col. Francisco I. Madero, Metepec, C.P. 52172, Estado de México Tel. 55 7876 1694 · jose@naturalcare.mx · www.naturalcare.mx <span style="border: 1px solid orange; padding: 2px;">⚠ Sustituir por los datos del cliente si el producto se vende bajo otra marca</span>
<b>País de origen</b>	Hecho en México
<b>Leyendas precautorias</b>	Producto de uso externo. Evítese el contacto con los ojos. Manténgase fuera del alcance de los niños.

## 6 Notas regulatorias

- Los ingredientes se declaran en nomenclatura INCI y en orden cuantitativo decreciente (componentes mayores al 1% en orden decreciente y luego los iguales o menores al 1%), conforme a la NOM-141-SSA1/SCFI-2012.
- **IMPORTANTE:** esta fórmula contiene una base cuya composición aún no se proporciona. Sus componentes deben desglosarse en INCI e integrarse en orden de concentración para completar la lista de la etiqueta.
- Algunos activos comerciales o colorantes se declararon con su INCI estimado; confirmar el INCI exacto y el número CI con el proveedor.
- Por tratarse de un producto anhidro, la norma puede exceptuarlo de declarar fecha de caducidad; se sugiere PAO de 12 meses.
- Las fragancias se declaran como «Parfum»; si contienen alérgenos declarables, solicitar la lista al proveedor.
- La información comercial debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de comercializar en México.

**Aviso:** Ficha técnica de referencia elaborada con base en la formulación declarada y los lineamientos generales de la NOM-141-SSA1/SCFI-2012. No constituye un dictamen de cumplimiento. La información comercial del producto debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de su comercialización en México. Los datos de contenido neto y lote dependen de la presentación y del lote de producción.